HABITAT343-GER-051-26 REMISIÓN HOJA DE VIDA CAMBIO DE ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITA SUDS Y SANEAMIENTO BÁSICO DE INTERVENTORÍA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
1-2026-28573
Fecha: 2026-05-26 11:53:47
Anexos: 2 ADJUNTOS Folios: 1
Asunto: EMAIL - "CONREVITALIZATUESPACIO/HABITAT3
Destino: SUB.INTERVENCIONES
Tipo: COMUNICACION ENTRADA
Origen: CONSORCIO REVITALIZA TU ESPACIO

From: CONSORCIO REVITALIZA TU ESPACIO <consorciorevitalizatuespacio@gmail.com>
5/26/2026, 10:52:41 AM
To: ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, Diego Oliveros <diego.oliveros@habitatbogota.gov.co>, Laura Mantilla Villa <laura.mantilla@habitatbogota.gov.co>, Evelin Peña Tomann <evelin.pena@habitatbogota.gov.co>
Cc: angela.ramirez@grupoarca.com.co, Alfredo Moncada <alfredo.moncada@grupoarca.com.co>, coordinacion.juridica@grupoarca.com.co, Diana Monroy <diana.monroy@grupoarca.com.co>

Señores:

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

Arq Camilo Torres

Director de Operaciones

Bogotá D. C.

REFERENCIA: CONTRATO 1266-2025- GRUPO 1: **" REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT-GRUPO 1"**

Asunto: REMISIÓN HOJA DE VIDA PARA CAMBIO DE ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS SUDS Y SANEAMIENTO BÁSICO DE INTERVENTORÍA

Cordialmente,

--

COORDINACIÓN TÉCNICA

CONSORCIO REVITALIZA TU ESPACIO

AV. CARRERA 28 No. 37 – 56 BOGOTÁ D.C.

TEL: 4721130-7048874-7040057 Cel 310 2144320

consorciorevitalizatuespacio@gmail.com

Bogotá D.C. 26 de mayo de 2026

Señores:
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Arq Camilo Torres
Director de Operaciones
Bogotá D. C.
Correo: **diego.oliveros@habitatbogota.gov.co**

REFERENCIA: CONTRATO 1266-2025- GRUPO 1: **"REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT-GRUPO 1"**

ASUNTO: REMISIÓN HOJA DE VIDA PARA CAMBIO DE ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS SUDS Y SANEAMIENTO BÁSICO DE INTERVENTORÍA

Respetados Señores,

En el marco de nuestras obligaciones contractuales, conforme con lo establecido en el Apéndice 01 - Anexo de Personal interventoría, para su revisión y fines pertinentes, adjunto al presente se remite la hoja de vida del ingeniero RICARDO BEJARANO CABALLERO, con todos los soportes pertinentes, para el cargo de especialista en redes hidrosanitarias suds y saneamiento básico de la interventoría, en reemplazo del ingeniero PLINIO ALEXANDER CARO GALLEGO, especialista hidráulico aprobado por la Entidad, mediante comunicación 2-2026-7648.

Agradecemos de antemano la atención prestada, y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

ÁNGELA MÁRIA RAMÍREZ SALGADO
Directora de Interventoría
CONSORCIO REVITALIZA TU ESPACIO

Anexo: Lo anunciado

ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS. SUDS Y SANEAMIENTO BÁSICO

MANIFESTACIÓN ESCRITA
RERESENTANTE LEGAL

Bogotá D.C, 20 de abril de 2026

Señores:
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Arq Camilo Torres
Director de Operaciones
Bogotá D. C.

El suscrito, **JUAN ALEJANDRO CARDONA ROMERO** con cédula de ciudadanía 1.000.698.961 de Bogotá, actuando en nombre y representación de **CONSORCIO REVITALIZA TU ESPACIO** bajo la gravedad de juramento certifica que el siguiente profesional es idóneo, que la documentación aportada es veraz en lo que se refiere a certificaciones académicas y experiencia laboral, y que cumplirá con la dedicación mínima estipulada para el desarrollo del Contrato HABITAT 1325-2025- GRUPO 1: " **REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT – LOTES/GRUPOS 1, 2, 3, 4, 5 y 6 – GRUPO 1".**

Nombre	Cargo	Número de identificación	Dedicación
RICARDO BEJARANO CABALLERO	ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS. SUDS Y SANEAMIENTO BÁSICO	79.515.586 Bogota	20%

Cordialmente,

.

JUAN ALEJANDRO CARDONA ROMERO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO REVITALIZA TU ESPACIO

HOJA DE VIDA

SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT DE BOGOTÁ

CONTRATO No. 1325 DE 2025

REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 1

PROFESIONALES Y EXPERTOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

NOMBRE: RICARDO BEJARANO CABALLERO

PROFESIÓN: INGENIERO CIVIL

CARGO POR OCUPAR EN EL PROYECTO: ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS. SUDS Y SANEAMIENTO BÁSICO

PORCENTAJE DE DEDICACIÓN: 20%

A. FORMACIÓN ACADÉMICA Y ESPECIALIZACIONES

PREGRADO

No. DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TÍTULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO (dia-mes - año)	DOCUMENTO PROFESIONAL	
				No.	Fecha de expedición de matrícula
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INGENIERO CIVIL	25-mar-1994	25202-51935 CND	18-ago-1994

POSGRADOS

No. DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TÍTULO OBTENIDO (Especialización, Maestría o Doctorado)	FECHA DE GRADO (día-mes - año)	TIEMPO DE DEDICACIÓN	
				Completo	Parcial
1	UNIVERSIDAD COLOMBIANA DE INGENIERIA JULIO GARAVITO	ESPECIALISTA EN RECURSOS HIDRÁULICOS Y MEDIO AMBIENTE	01-feb-2011	x	



FIRMA DEL PROFESIONAL:_____

TELEFONO: 3102144320

DIRECCIÓN: AC CARRERA 28 No. 37 - 52

FECHA: 07 DE ENERO DEL 2026

(1) Diligenciar únicamente si la profesión está reglamentada, consignando el número del documento (matrícula o tarjeta) y la fecha a partir de la cual puede ejercer legalmente.

NOTAS DEL FORMATO:

1. El contenido del presente formulario no podrá ser modificado o alterado y deberá ser diligenciado en su totalidad.
2. La información incluida en el presente formulario es de la responsabilidad del proponente, y deberá allegarse al mismo la documentación que la soporte.

SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT DE BOGOTÁ

CONTRATO No. 1325 DE 2025

REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 1

PROFESIONALES Y EXPERTOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO
(continuación)

NOMBRE: RICARDO BEJARANO CABALLERO	PROFESIÓN: INGENIERO CIVIL
CARGO POR OCUPAR EN EL PROYECTO: ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS. SUDS Y SANEAMIENTO BÁSICO	

B. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ENTRABAJOS SIMILARES **(Sólo como profesional. Relacionar en orden cronológico)**

No. DE ORDEN	RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD	CARGO DESEMPEÑADO	OBJETO DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES REALIZADAS	PERÍODO LABORADO		DURACIÓN (DÍAS)	DEDICACIÓN %
					INICIA (día-mes-año)	TERMINA (día-mes-año)		
1	DISYCONST L TDA.	ESPECIALISTA HIDRAULICO	DISEÑO HIDRÁULICO PARA LA VÍA CLL 23 CON 63 PROYECTO ARGOS LONGITUD DEL TRAMO DE DISEÑO 100 MTS INCLUIDOS POZOS, SUMIDEROS Y CARCAMO.	Asociadas al cargo de Especialista hidràulico	1-may-12	1-jul-12	61	100%
2	UNION TEMPORAL META	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA E HIDROLOGIA	INTERVENTORIA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONOMICA, FIONANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL, DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO EL ESQUEMA DE ASOCIACION PUBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PRIVADA CUYO OBJETO ES "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS, FINANCIACION, GESTION AMBIENTAL, PREDIAL Y SOCIAL, CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, REHABILITACION, OPERACION, MANTENIMIENTO Y REVERSION DE LA CONCESION MALLA VIAL DEL META"".	Asociadas al cargo de Especialista hidràulico	10-may-16	28-may-24	1470	50%
3	JMV INGENIEROS SAS	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA E HIDROSANITARIAS	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL Y LA MALLA QUE SOPORTA LAS RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PUBLICO - SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. GRUPO 3	Asociadas al cargo de Especialista hidràulico	15-feb-17	14-jun-18	48	10%
4	CONSORCIO T&G IDU039/2021	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA E HIDROSANITARIAS	Interventoría integral a la ejecución de las Obras y actividades complementarias para el Reforzamiento estructural de puentes Vehiculares - avenida centenario (av. Calle 13) Por av. Boyacá, avenida ciudad de quito por Avenida paseo de los libertadores (conectante Tm), avenida Alejandro Obregón (av. Calle 92) Por Avenida paseo de los libertadores (curvo), Avenida Rodrigo Lara Bonilla (av. Calle 127) por Avenida paseo de los libertadores, autopista Norte por calle 134 (costado sur), en Bogotá D.C."	Asociadas al cargo de Especialista hidràulico	28-feb-22	28-abr-22	6	10%
5	CONSORCIO T&G IDU039/2021	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA E HIDROSANITARIAS	Interventoría integral a la ejecución de las Obras y actividades complementarias para el Reforzamiento estructural de puentes Vehiculares - avenida centenario (av. Calle 13) Por av. Boyacá, avenida ciudad de quito por Avenida paseo de los libertadores (conectante Tm), avenida Alejandro Obregón (av. Calle 92) Por Avenida paseo de los libertadores (curvo), Avenida Rodrigo Lara Bonilla (av. Calle 127) por Avenida paseo de los libertadores, autopista Norte por calle 134 (costado sur), en Bogotá D.C."	Asociadas al cargo de Especialista hidràulico	29-abr-22	20-may-24	150	20%
6	CONSORCIO AUTONORTE DC	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA E HIDROSANITARIAS	INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCION DE ACERAS Y CICLORUTAS DE LA CALLE 116 ENTRE CARRERA 9 HASTA AUTONORTE Y CALLE 116 DESDE AV. BOYACA HASTA AUTOPISTA NORTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ D.C",	Asociadas al cargo de Especialista hidràulico	15-dic-20	30-ene-24	114	10%
7	CONSORCIO INTERPUENTE PORTAL NORTE	ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS	INTERVENTORIA INTEGRAL A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL NUEVO PUENTE PEATONAL SOBRE LA AUTOPISTA NORTE CON ACCESO AL PORTAL NORTE DE TRASMILENIO INCLUIDA SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PUBLICO EXISTENTE, EN BOGOTA D.C"	Asociadas al cargo de Especialista hidràulico	1-mar-22	5-jun-24	248	30%
						TOTAL DIAS	2098	
				Experiencia específica			**5,7**	**AÑOS**

FIRMA DEL PROFESIONAL:

(1) Diligenciar únicamente si la profesión esta reglamentada, consignando el número del documento (matrícula o tarjeta) y la fecha a partir de la cual puede ejercer legalmente

- El contenido del formulario deberá ser diligenciado en su totalidad, de lo contrario no se tendrá en cuenta para su calificación.
- La información incluida en formulario, es de responsabilidad del proponente y deberá allegarse con la documentación que la soporte.
- La experiencia especifica deberá estar diligenciada en orden cronológico, de la más antigua a la más reciente. Las fechas de inicio y fin del tiempo laborado, debe diligenciarse en su totalidad, es decir incluido día/mes/año.
- En ningún periodo el porcentaje de ocupación podrá superar el 100 % de dedicación mensual, en caso contrario el tiempo que se halle en superposición no se tendrá en cuenta y en los contratos que se superpongan se descontara este tiempo.
- La información consignada en el formulario debe corresponder con exactitud a los soportes y certificaciones. En caso contrario se considerara como no relacionada dicha información; para tal efecto prevalece la información consignada en los soportes y el Instituto se reserva el derecho de hacer las respectivas correcciones en los formularios.
- En caso de haber laborado en distintos periodos dentro de una misma entidad o empresa que se encuentran en la misma certificación, en el formulario deberá relacionarse independientemente cada uno de estos periodos laborados.
- Solo se tendrá en cuenta los estudios formales de POSTGARDO, ESPECIALIDADES MAESTRIAS, PHD o superiores relacionados en la formación académica. No se tendrá en cuenta seminarios, cursos, educación no formal, tecnologías, diplomados.

SOPORTES ACADÉMICOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.515.586**

BEJARANO CABALLERO

APELLIDOS

RICARDO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-FEB-1969**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	B+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-SEP-1987 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00170017-M-0079515586-20090815 0015014818A 1 1100104122

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TITULO DE

Ingeniero Civil

A

Ricardo Bejarano Caballero

C.C. No. 79.515.586 EXPEDIDA EN Bogotá

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.

EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Santafé de Bogotá, Marzo 25 DE 1994

DECANO DE LA FACULTAD

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARIO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARÍA DEL MINISTERIO

REGISTRADO AL FOLIO 25-B DEL LIBRO DE DIPLOMAS

0039646

DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C.

Como Notario 32 (E) del asto Círculo hago constar que esta copia coincide con el documento original presentado para su autenticación. Fecha: 26 JUL. 1994


REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura

MATRICULA No. 2520251935CND

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 18/08/94

APELLIDOS

BEJARANO CABALLERO

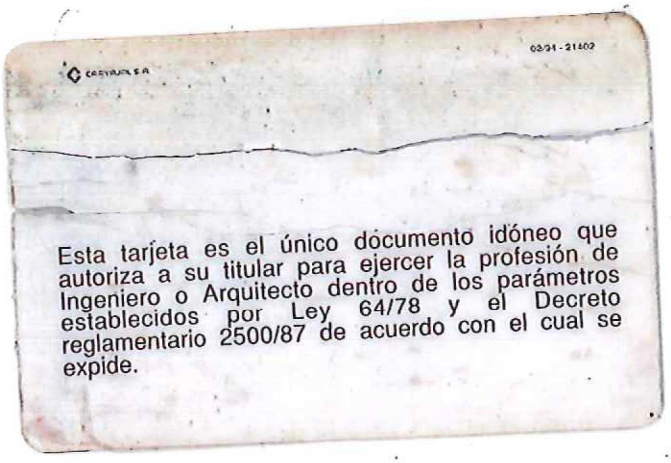
NOMBRES

RICARDO

C.C. 79,515,585

UNIV. NACIONAL – BOGOTA

Presidente del Consejo


03/91 - 21402

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Ingeniero o Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por Ley 64/78 y el Decreto reglamentario 2500/87 de acuerdo con el cual se expide.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4421358

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que RICARDO BEJARANO CABALLERO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79515586, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-51935 desde el 18 de Agosto de 1994, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 149.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiuno (21) días del mes de Abril del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

República de Colombia

ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA
JULIO GARAVITO

La Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito

con personería jurídica concedida por el Ministerio de Justicia, según resolución No 086 del 19 de enero de 1973

otorgó a

Ricardo Bejarano Caballero

c.c.79.515.586 de Bogotá D.C.
el día 1 del mes de febrero de 2011

el título de

Especialista en Recursos Hidráulicos y Medio Ambiente

En testimonio de ello se expide el presente diploma

Presidente del Consejo Directivo

Rector

Secretario General

Acta de grado No. 2135 *Registro No. 07681* *Libro de Diploma No. 01* *Folio No. 3841*

Bogotá, D.C. 1 de febrero de 2011

SOPORTES EXPERIENCIA ESPECÍFICA

DISEÑOS CONSTRUCCIONES
DISYCONST LTDA.

DISYCONST LTDA.

American Concrete Institute®
Advancing concrete knowledge
ACI CONCRETE FLATWORK TECHNICIAN

EL SUSCRITO GERENTE DE DISYCONST LTDA

CERTIFICA:

Por medio de la presente que el señor **RICARDO BEJARANO CABALLERO** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.515.586 Prestó sus servicios como Especialista Hidráulico del contrato que a continuación se detalla.

CONTRATANTE:	DISYCONST LTDA
OBJETO DEL CONTRATO	Diseño Hidráulico para la vía Cll 23 con 63 proyecto Argos longitud del tramo de diseño 100 mts incluidos pozos, sumideros y cárcamo.
FECHA DE INICIO	Mayo -2012
FECHA FINAL	Julio - 2012
ESPECIALIDAD:	Especialista Hidráulico
VALOR DEL CONTRATO	$ 3.000.000 (Tres millones de pesos M/cte.)

Se expide la presente a los veintitrés (23) días del mes de Julio de 2014 en la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente,

DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES
DISYCONST LTDA.
NIT. 826.001.761-2

CARLOS JULIO SOLORZANO
GERENTE

CL307

UNIÓN TEMPORAL META
NIT. 900.854.899-3

CERTIFICA QUE:

El señor **RICARDO BEJARANO CABALLERO,** identificado con cedula de ciudadanía No. **79.515.586**, presta sus servicios en esta Unión Temporal desde el 10 de mayo de 2016 hasta la fecha, desempeñando el cargo de **ESPECIALISTA EN HIDRAÙLICA E HIDROLOGÌA**, para:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: No. 251 de 2015, firmado entre la Unión Temporal Meta y la Agencia Nacional de Infraestructura **ANI**.

OBJETO: "Interventoría integral que incluye, pero no se limita a la interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica. administrativa, operativa, medio ambiental y socio predial del contrato de concesión bajo el esquema de asociación publico privada de iniciativa privada cuyo objeto es "realizar los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la concesión Malla Vial del Meta".

DEDICACIÒN: 50%

La presente certificación se expide a petición del interesado, el día 28 de mayo de 2024, en la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente,

FABIO ENRIQUE CASTRO COGOLLO
Gerente administrativo y financiero

Recibido

JMV Ingenieros s.a.s

Emprendimiento, esfuerzo y transparencia al servicio del país

JMV INGENIEROS SAS

NIT: 800.095.951 - 9

CERTIFICA:

Que el Ingeniero **RICARDO BEJARANO CABALLERO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.515.546, prestó sus servicios profesionales para el contrato IDU 1119 DE 2016 cuyo objeto es: EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIALARTERIAL TRONCAL Y LA MALLA QUE SOPORTA LAS RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PUBLICO – SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.GRUPO 3., en el periodo de febrero 15 de 2017 a 14 de junio de 2018, como **ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS**, con una dedicación del **10%** durante la ejecución del contrato; realizando acompañamiento a todas las visitas ó comités en que la Interventoría o el IDU lo requiera, junto con la elaboración de informes requeridos de acuerdo a las asesorías prestadas.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá a los dos días (2) del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Cordialmente,

AZUCENA MOSQUERA MATIZ
Directora de Obra

Carrera 15 No. 90-64 Of. 402
Bogotá / Colombia.
PBX. (571) 601 73 33
FAX. (571) 601 88 50
E-mail. jmv@jmvingenieros.com

CL-T&GIDU039-00041

La Subgerente Administrativa y Financiera del
CONSORCIO T&G IDU039/2021

CERTIFICA QUE:

El Señor **RICARDO BEJARANO CABALLERO,** identificado con cédula de ciudadanía N°79.515.586 expedida en Bogotá**,** presta sus servicios para el consorcio como aparece a continuación:

Cargo: Especialista Redes Hidrosanitarias.
Lugar: Bogotá
Inicio de contrato 28 de Febrero de 2022
Duración 27 Meses 02 días
Dedicación Preliminar: 10%
Dedicación de Obra: 20%
Tipo de contrato: Contrato civil de Prestación de Servicio
Contrato de prestación de servicios profesionales: No. CO0109-5
Objeto del contrato: El contratista, de manera independiente, es decir sin que esta subordinación jurídica y/o administrativa, utilizando sus propios medios, se compromete a prestar servicios profesionales para la realización del componente de REDES HIDROSANITARIAS, En las etapa de PRELIMINARES, CONSTRUCCION Y RECIBO DE OBRA del contrato 1830-2021 – Grupo 2, todo ello de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del concurso de mérito abierto **No IDU-CMA-SGI-039-2021** " Interventoría integral a la ejecución de las Obras y actividades complementarias para el Reforzamiento estructural de puentes Vehiculares - avenida centenario (av. Calle 13) Por av. Boyacá, avenida

ciudad de quito por Avenida paseo de los libertadores (conectante Tm), avenida Alejandro obregón (av. Calle 92) Por avenida paseo de los libertadores (curvo), Avenida Rodrigo Lara bonilla (av. Calle 127) por Avenida paseo de los libertadores, autopista Norte por calle 134 (costado sur), en Bogotá D.C.", El anexo técnico, el contrato 1830 de 2021, el anexo de requerimientos de personal mínimo y equipo mínimo del proyecto, los demás documentos relacionados y la propuesta finalmente acordada y aceptada por el contratante (la propuesta será tomada en cuenta únicamente para objeto y alcance del contrato), los cuales para todos los efectos , forman parte integrante del presente contrato.

Se expide este certificado a solicitud del interesado, en Bogotá, D.C. a los 31 días del mes de Mayo del 2024.

LUZ STELLA GELVEZ VELANDIA
Subgerente Administrativa y Financiera

CONSORCIO AUTONORTE DC
NIT: 901.422.470-8

RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA, identificado con cedula de ciudadanía No.80`135.811 de Bogotá, en calidad **de REPRESENTANTE LEGAL**, del **CONSORCIO AUTONORTE DC**, NIT No. 901.422.470-8, por medio de la presente se permite CERTIFICAR que:

RICARDO BEJARANO CABALLERO con cedula de ciudadanía No. **79.515.586**, prestó sus servicios al **CONSORCIO AUTONORTE DC**, con un contrato de prestación de servicios al contrato IDU 1516-2020 cuyo objetivo es "INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCION DE ACERAS Y CICLORUTAS DE LA CALLE 116 ENTRE CARRERA 9 HASTA AUTONORTE Y CALLE 116 DESDE AV. BOYACA HASTA AUTOPISTA NORTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ D.C", con una dedicación del 10%, para ejecutar todas las labores inherentes al servicio de Especialista en redes hidrosanitarias a partir del 15 de diciembre de 2020 hasta 30 de enero de 2024.

La presente certificación, se expide en la ciudad de Bogotá, el día 05 de junio del 2024.

Cordialmente,

RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO INTERPUENTE PORTAL NORTE
NIT 901.548.184-8

CERTIFICA:

RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA, identificado con cedula de ciudadanía No.80`135.811 de Bogotá, en calidad de **REPRESENTANTE LEGA**L, del **CONSORCIO INTERPUENTE PORTAL NORTE,** NIT No. 901.548.184-8, por medio de la presente se permite CERTIFICAR que:

RICARDO BEJARANO CABALLERO con cedula de ciudadanía No. **79.515.586**, prestó sus servicios al **CONSORCIO INTERPUENTES PORTAL NORTE**, con un contrato de prestación de servicios al contrato IDU 1821 DE 2021 cuyo objetivo es " "INTERVENTORIA INTEGRAL A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL NUEVO PUENTE PEATONAL SOBRE LA AUTOPISTA NORTE CON ACCESO AL PORTAL NORTE DE TRASMILENIO INCLUIDA SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PUBLICO EXISTENTE, EN BOGOTA D.C". con una dedicación del 30%, para ejecutar todas las labores inherentes al servicio de Especialista en redes hidrosanitarias a partir del 01 de marzo de 2022 hasta la fecha.

La presente certificación, se expide en la ciudad de Bogotá, el día 05 de junio del 2024.

Cordialmente,

RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA
REPRESENTANTE LEGAL

ANTECEDENTES

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:05:19 PM horas del 21/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **79515586**

Apellidos y Nombres: **BEJARANO CABALLERO RICARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de abril de 2026, a las 16:06:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79515586
Código de Verificación	79515586260421160632

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294692312

PIB
16:07:32

Bogotá DC, 21 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RICARDO BEJARANO CABALLERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79515586:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **OSCAR REYNALDO RUBIANO RODRIGUEZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **79515584** de BOGOTA D.C.

(SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica